

RECTIFICACIÓN DE MATRÍCULA

Área: Unidad de Registros Académicos

Descripción: La rectificación de matrícula es el proceso mediante el cual el estudiante modifica su matrícula actual.

Alcance: Dirigido a estudiantes de pregrado de la Filial Norte.

Consideraciones: Concluida las fechas de matrícula regular y extemporánea programadas por la Universidad, el estudiante que desee rectificar su matrícula debe solicitarlo mediante el trámite correspondiente. La presentación de la solicitud es **una sola vez por estudiante**.

Las rectificaciones de matrícula se atienden de acuerdo con la disponibilidad de cupos-sección que se encuentren en el sistema.

- a. El trámite debe ser efectuado hasta 05 días hábiles luego de iniciadas las clases, desde el lunes 03 de agosto hasta al viernes 07 de agosto 2026.
- b. Las solicitudes presentadas, luego de ser evaluadas, **pueden proceder o no proceder sin lugar a reclamo**.
- c. Las solicitudes pueden proceder de manera total o parcial de acuerdo con la disponibilidad de cupos – sección.
 - Si, el estudiante no desea la rectificación de su matrícula en forma parcial, debe precisarlo en su solicitud; de no precisarlo, se procederá de acuerdo con la evaluación que corresponda.
- d. No procede solicitar el retiro de:
 - Asignaturas desaprobadas.
 - Asignaturas que se encuentran en situación de deficiencia académica.
 - Asignaturas pendientes de semestres anteriores.
- e. No procede solicitar matrícula en asignaturas cuyo requisito no haya sido aprobado.
- f. En todos los casos se procede con el recálculo de pensiones sobre los créditos matriculados luego de la rectificación aplicada.
- g. El estudiante debe informarse en la Mesa de Partes Virtual sobre el resultado del trámite presentado, debiendo imprimir su nueva Constancia de Matrícula por la intranet académica SAP.

PROCESO	COSTO
1. Registrar su requerimiento en la Mesa de Partes Presencial / Virtual (Adjuntar formato establecido)	S/. 75.00
2. No tener deudas con la Universidad	
3. Coordinación del programa, evalúa requerimiento.	
4. Unidad de Registros Académicos ejecuta rectificación.	
5. Se generará el derecho del trámite.	

Telf: (074) 481150

Anexo: 4014

Duración	CINCO (05) días hábiles
Presentación y Entrega	Mesa de Partes Presencial / Virtual Filial Norte https://siugeo.aulavirtualusmp.pe/intranet

Telf: (074) 481150

Anexo: 4014

E-mail: registros_acad_fn@usmp.pe